

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

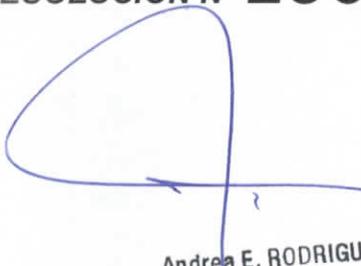
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor de cada uno y de cada una de las organizaciones intermedias y especialmente de las y los referentes comunitarios, barriales, sociales y políticos que durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio han sido esenciales y han asumido un rol central para sostener a las comunidades de la provincia mediante el cuidado, contención, promoción y organización de sus barrios, sosteniendo valores como la solidaridad, la empatía, el sentido de comunidad y fortaleciendo su compromiso social en priorizar el bien común.

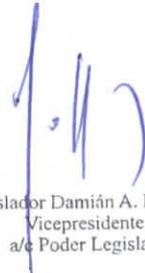
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº 286/20.



Andrea E. RODRIGUEZ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo